

GERENCIA GENERAL

N° 2554

IQUIQUE, 27 de Abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 8
Santiago.-

REF.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**
Zona Franca de Iquique S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N° 18.045, informamos a usted, en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de abril de 2012, a la que asistieron el 84,056% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución del 100% de las utilidades del ejercicio del año 2011, esto es, la suma de \$ 9.281.909.921.-, que se pagará de la siguiente forma:
 - a) Dividendo definitivo N° 45 por un total de \$ 4.640.954.961 a razón de \$ 21,0408 pesos por acción, pagadero el día 25 de mayo de 2012;
 - b) Dividendo definitivo N° 46 por un total de \$ 4.640.954.960 a razón de \$ 21,0408 pesos por acción, pagadero el día 30 de noviembre de 2012;

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

3. Elegir como Directores a las siguientes personas:

GIORGIO MACCHIAVELLO YURAS	28.592.350	acciones
LUIS ALBERTO SIMIAN DIAZ	26.163.416	acciones
GONZALO DE URRUTICOECHEA SARTORIUS	26.068.836	acciones
SAMUEL PUENTES LACAMARA	26.000.944	acciones
IGNACIO BRIONES ROJAS	26.000.944	acciones
JUAN CARLOS TOLEDO NIÑO DE ZEPEDA	26.000.944	acciones
FELIPE PEREZ WALKER (INDEPENDIENTE)	24.058.499	acciones

El señor Felipe Pérez fue elegido en carácter de director independiente.

5. Fijar la remuneración de los directores en los mismos términos acordados en Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011.
6. Designar a la empresa Ernst & Young, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2012, la cual cobra un honorario total anual de 1900 Unidades de Fomento.
7. Designar como empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2012, a las empresas Clasificadora de Riesgos Humphreys y a ICR Internacional Credit Rating.
8. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, al periódico Diario 21 de Iquique, y como periódico de circulación nacional al Diario Estrategia de Santiago.

Saluda atentamente a usted,



HÉCTOR EUGENIO CORTÉS MANGELSDORFF
GERENTE GENERAL

c.c.: Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores
Gerencia General
Gerencia A. Legales
Gerencia Finanzas
Of. ZOFRI Santiago
Of. Correspondencia